

Provincial de Medidas de Protección de fecha 6.6.2007, adoptada en el expediente núm. 352-2002-21-0055, de M.A.G.F., por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2002-21-0055 a M.A.G.F. haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2002-21-0055.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 6.6.2007, adoptada en el expediente núm. 352-2002-21-0055, a la abuela doña Consuelo Moreno Lozano de M.A.G.F., por lo que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente núm. 352-2002-21-0055 a M.A.G.F. haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para requerimiento de documentación a don Pedro Lucas Paredes y doña Amparo Guirao Díaz.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAAPP y de PAC se notifica a don Pedro Lucas Paredes y doña Amparo Guirao Díaz, que disponen de un plazo de 10 días desde la publicación de este anuncio para personarse en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Protección sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, Almería, a fin de que aporten la documentación exigida en relación con el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para la adopción internacional, informándoles que en caso de no comparecer se producirá la caducidad del mismo y se archivará de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 27 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a doña María Amador Amador el cese del acogimiento familiar por mayoría de edad en el expediente que se cita.

Mediante Resolución de fecha 4.5.07, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha acordado el cese del acogimiento familiar del menor J.A.T., por haber alcanzado la mayoría de edad.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el cese del acogimiento familiar del menor y las prestaciones económicas a la familia acogedora la interesada doña María Amador Amador, requiriéndoles en el plazo de diez días hábiles, para que comparezcan ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución al objeto de prestar conformidad, en su caso.

Almería, 27 de junio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo (Granada) a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos de desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3 y 91 la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que se relacionan en Anexo I.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 14 de junio de 2007.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANEXO I

Interesados ausentes:

Juan Reyes Muñoz, M.ª Teresa Crespo Monerri, Nicolás Jacobo Prados de la Rosa, Estrella Ruiz Blanes, Detelansa, Juan Manuel Salmerán Rueda, Guillermo Cercena, David Prados